

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.753

Jueves 10 de Septiembre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1813401

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO QUE INDICA, AL MINISTRO DE HACIENDA SR. IGNACIO BRIONES ROJAS

Núm. 1.733.- Santiago, 22 de noviembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 51, letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en la ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; en el oficio Gabinete Presidencial N° 2, de 11 de febrero de 2019; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Sr. Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos, concurrirá a la ciudad de Madrid, España, para participar en las "Negociaciones Track de Finanzas COP 25", los días 8 y 9 de diciembre de 2019.

2. Que, el año 2019, Chile preside la Conferencia de Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP25), y es uno de los dos Presidentes de la coalición de Ministros de Hacienda o Finanzas para la Acción Climática, que tendrá la reunión en el Marco de la COP25 en la ciudad de Madrid, España. En la mencionada reunión, se hará el lanzamiento del Plan de Acción de Santiago de Chile, que ha liderado este Ministerio.

3. Que, la Conferencia de las Partes (COP) es el órgano de decisión supremo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés). En su vigésima quinta reunión organizada y presidida por Chile, que se llevará a cabo entre el 2 y 13 de diciembre en la ciudad de Madrid, España, las 197 Partes que conforman el tratado -196 naciones más la Unión Europea- buscarán avanzar hacia la implementación de los acuerdos que se han determinado en la Convención que establece obligaciones específicas de todas las Partes para combatir el cambio climático. La primera COP se realizó en Berlín en el año 1995 y la última en Katowice, Polonia, en diciembre de 2018. La Presidencia COP25, que estará a cargo de la Ministra del Medio Ambiente, Sra. Carolina Schmidt Zaldívar, comienza en diciembre 2019 y finaliza en diciembre de 2020.

4. Que, el Banco Interamericano de Desarrollo costeará el alojamiento del Ministro, Sr. Ignacio Briones Rojas, en la ciudad de Madrid, España.

5. Que, la presente comisión de servicio ha sido considerada imprescindible para el cumplimiento de los objetivos institucionales, según los criterios señalados en el artículo 25 de la ley N° 21.125, y que, por lo tanto, ha sido contemplada en el programa anual de comisiones de servicio al extranjero de esta Cartera de Estado. Asimismo, se ajusta al Instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos vigente, conforme así lo establecen los numerales 7 y 9, del Oficio Gabinete Presidencial N° 2, de 2019.

6. Que, si bien inicialmente estaba considerado que Chile fuera la sede para su realización, por motivos de fuerza mayor, de público conocimiento, se determinó el cambio de la sede para esta Conferencia, a Madrid, España.

7. Que, la documentación de respaldo que autoriza este acto administrativo, se encuentra en el expediente E9785/2019, de la Subsecretaría de Hacienda.

CVE 1813401

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1. Desígnase, desde el 7 al 10 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a la ciudad de Madrid, España, al Sr. Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos (“E.U.S.”), a fin de participar en su calidad de Ministro de Hacienda de Chile, en las “Negociaciones Track de Finanzas COP 25”.

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda, Sr. Ignacio Briones Rojas, entrará en vigencia en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, el Sr. Ignacio Briones Rojas, continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a pasajes aéreos por US\$1.273,80.-, a seguro de viaje y a un viático para alimentación correspondiente al Grado B de la EUS, incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto por el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

Nº DÍAS	INCREMENTO (%)	MONTO BASE US\$	VIÁTICO (%)	VALOR DIARIO US\$	TOTAL US\$
Ignacio Briones Rojas Madrid/ España 1 (8)	517,84.-	70	40	172,99.-	172,99.-
				TOTAL US\$	172,99.-

El Banco Interamericano de Desarrollo costeará el alojamiento del Sr. Ignacio Briones Rojas, en la ciudad de Madrid, España.

2. Impútese el gasto indicado precedentemente, cuyo centro de Costo es el Gabinete del Ministro, del Presupuesto vigente para el año 2019, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	
21	01	004	comisión de servicio/viático
22	08	007	pasajes aéreos/seguro de viaje

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Francisco Moreno Guzmán, Ministro de Hacienda (S).- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.